



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

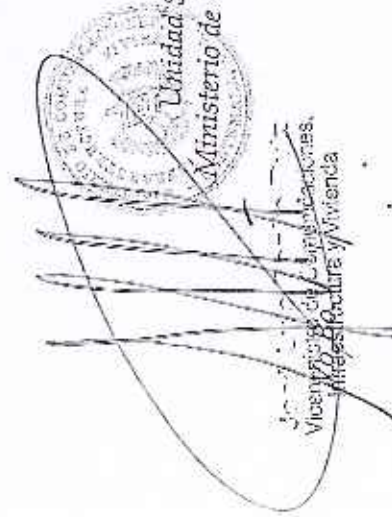
Licenciado

Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG-FIS 027-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 979 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.17,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos - DGC -.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.



Licda. Luz María Urquyó
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. USEPLAN/MCIV 241 - 2018
Guatemala, 10 de abril de 2018



Copia Useplan

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación - USEPLAN

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación presupuestaria por un monto de Q17,000,00.00, se adjunta la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-012-2018-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Muy atentamente
Lic. Delino F. MacGozzi C.
Coordinador División de Planificación y Estudios
Infraestructura General de Caminos
Vo. Bo. _____
Vo. Bo. _____
DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE
Mónica Leticia Gutiérrez
Coordinadora de División Financiera
Director General de Caminos
Vo. Bo. _____
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - V.A.S.
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, S.

Ing. Juan José Hanser Pérez

Finca Nacional La Aurora, Zona 14, Guatemala, teléfono: 2209-9100
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q17.000.000.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018", Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

DEBITO

Se DEBITAN asignaciones presupuestarias de las Fuentes de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Prestamos Externos", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

SNIP 173534: CONSTRUCCION CARRETERA RURAL TRAMO: LOS PAJALES - CHIVAQUITO - CHITOMAX

SNIP 190119: CONSTRUCCION CARRETERA ALDEA CHIQUIRINES - ALDEA LA BLANCA SAN MARCOS

CREDITO

Se permitirán ACREDITAR recursos en las Fuentes de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Prestamos Externos", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". No se realizara reajuste inicial de meta física, debido a que se confirma la meta programada con base al presupuesto solicitado.

SNIP 167405: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA

Guatemala, 19 de marzo de 2018.


Lic. Delfino F. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudio
Dirección General de Caminos


Ing. Juan José Hanser Pérez
Coordinadora de la División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 15, Guatemala, Teléfono 2206-9100

Situación Actual		Modificación Presupuestaria		Situación Propuesta	
No.	Concepto	Valor Q.	Debito	Credito	No. Obra
167405	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GU 21 TRAMO III, LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACATELA Meta Programada: 2.94 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0071) 3.54 Meta Programada:	Q 2,400,000.00 Q 14,600,000.00	Q 2,400,000.00	Q 14,600,000.00	167405
173634	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA RURAL TRAMO: LOS PALALES - CHIVAGUITO - CHITOMAX Meta Programada: 7.57 Préstamos Externos (52-0509-0001) 36,000,000.00 Q 4,000,000.00	Q 36,000,000.00 Q 4,000,000.00	Q 14,000,000.00	Q 14,000,000.00	173634
180119	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA ALDEA LA BLANCA ALDEA CHICURINES - SAN MARCOS Meta Programada: 2.86 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0071) 13,716,000.00 Q 1,624,000.00	Q 13,716,000.00 Q 1,624,000.00	Q 2,400,000.00	Q 17,000,000.00	180119

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	1903/2018	979

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	Na. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-072-2018-M5	19/03/2018	REFGRAMIFICACION

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigencia	Unidad Medida
	Proyecto Final : CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE ALBERGUE Estructura : 11-3-3	10.73	3.30	7.43	
173534	CONSTRUCCIÓN CASAS PARA ALBERGUE - CHIMAYO - CUMPLIDAS		2.35	5.01	Kilometro
190119	CONSTRUCCIÓN CARRETERA A DUA CHIQUEL - ALDEA LA BLANCA SAN JUAN DE LOS RIOS	2.35	.44	2.42	Kilometro

METAS INCORPORADAS							
IP	Descripción de la Meta			Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
RECURSOS FISCAL - INCREMENTACIÓN DE CASERÍAS SOCIOECONÓMICAS							
Subproyectos: 11-1-2							
167405	MEJORAMIENTO CARRETERA 20-QUI-27 TORO DE LA UIRKAC - RIO COPON - ASEROCAS COPON - SAN JUAN CHATELA			2.94	.50	2.44	Kilometro

DESCRIPCION:

MODIFICACION DE METAS POR TRANSFERENCIA DE Q17.000.000,00

SOLICITADA

DIVISION DE ESTUDIOS
 V. C. Delgado L. *Delgado*
 Coordinador División de Estudios Estadísticos
 Ministerio General De Gobierno

Comanda de Q17.900.000,00

Director General

Ing. Juan José Hueser Pérez

Director General

19032018

RECCION GENERAL DE CAM

Director General

GUATEMALA, C.

Dirección General de Camión.

Ejercicio: 2018
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION 00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP Expresado en Quetzales Filtros: Dgc, Respaldo = RESOL/DGC-009-2018, Estado = AUTORIZADO		00814904.RPT HORA : 11:44:45 FECHA : 19/03/2018 PAGINA : 1 de 1
--	--	--

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA																																																																																				
167405	1	15/03/2018	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	17,000,000.00	RESOL/DGC-009-2018	15/03/2018																																																																																				
<table><tr><td>PG</td><td>SP</td><td>PY</td><td>ACT</td><td>OB</td><td>UBG</td><td>REN</td><td>FF</td><td>ORG</td><td>COR</td><td>ENT REC</td><td>MONTO ACTUAL</td><td>MONTO MODIFICADO</td><td>MONTO</td></tr><tr><td>11</td><td>01</td><td>002</td><td>000</td><td>003</td><td>1415</td><td>331</td><td>41</td><td>1204</td><td>0071</td><td></td><td>0.00</td><td>2,400,000.00</td><td>2,400,000.00</td></tr><tr><td>11</td><td>01</td><td>002</td><td>000</td><td>000</td><td>000</td><td>331</td><td>52</td><td>0509</td><td>0001</td><td></td><td>0.00</td><td>14,600,000.00</td><td>14,600,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">Total</td><td>17,000,000.00</td><td>17,000,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">AUTORIZADO</td><td>17,000,000.00</td><td>17,000,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">MONTO</td><td>17,000,000.00</td><td>17,000,000.00</td></tr></table>								PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	11	01	002	000	003	1415	331	41	1204	0071		0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	11	01	002	000	000	000	331	52	0509	0001		0.00	14,600,000.00	14,600,000.00	Total												17,000,000.00	17,000,000.00	AUTORIZADO												17,000,000.00	17,000,000.00	MONTO												17,000,000.00	17,000,000.00
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO																																																																														
11	01	002	000	003	1415	331	41	1204	0071		0.00	2,400,000.00	2,400,000.00																																																																														
11	01	002	000	000	000	331	52	0509	0001		0.00	14,600,000.00	14,600,000.00																																																																														
Total												17,000,000.00	17,000,000.00																																																																														
AUTORIZADO												17,000,000.00	17,000,000.00																																																																														
MONTO												17,000,000.00	17,000,000.00																																																																														
173534	1	15/03/2018	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	25,400,000.00	RESOL/DGC-009-2018	15/03/2018																																																																																				
<table><tr><td>PG</td><td>SP</td><td>PY</td><td>ACT</td><td>OB</td><td>UBG</td><td>REN</td><td>FF</td><td>ORG</td><td>COR</td><td>ENT REC</td><td>MONTO ACTUAL</td><td>MONTO MODIFICADO</td><td>MONTO</td></tr><tr><td>11</td><td>01</td><td>002</td><td>000</td><td>003</td><td>1415</td><td>331</td><td>52</td><td>0509</td><td>0001</td><td></td><td>0.00</td><td>14,600,000.00</td><td>14,600,000.00</td></tr><tr><td>11</td><td>01</td><td>002</td><td>000</td><td>001</td><td>1504</td><td>331</td><td>52</td><td>0402</td><td>0095</td><td></td><td>38,000,000.00</td><td>-14,600,000.00</td><td>21,400,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">Total</td><td>40,000,000.00</td><td>40,000,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">AUTORIZADO</td><td>40,000,000.00</td><td>40,000,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">MONTO</td><td>26,400,000.00</td><td>26,400,000.00</td></tr></table>								PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	11	01	002	000	003	1415	331	52	0509	0001		0.00	14,600,000.00	14,600,000.00	11	01	002	000	001	1504	331	52	0402	0095		38,000,000.00	-14,600,000.00	21,400,000.00	Total												40,000,000.00	40,000,000.00	AUTORIZADO												40,000,000.00	40,000,000.00	MONTO												26,400,000.00	26,400,000.00
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO																																																																														
11	01	002	000	003	1415	331	52	0509	0001		0.00	14,600,000.00	14,600,000.00																																																																														
11	01	002	000	001	1504	331	52	0402	0095		38,000,000.00	-14,600,000.00	21,400,000.00																																																																														
Total												40,000,000.00	40,000,000.00																																																																														
AUTORIZADO												40,000,000.00	40,000,000.00																																																																														
MONTO												26,400,000.00	26,400,000.00																																																																														
190119	1	15/03/2018	Reprogramación de obras de inversión	AUTORIZADO	12,840,000.00	RESOL/DGC-009-2018	15/03/2018																																																																																				
<table><tr><td>PG</td><td>SP</td><td>PY</td><td>ACT</td><td>OB</td><td>UBG</td><td>REN</td><td>FF</td><td>ORG</td><td>COR</td><td>ENT REC</td><td>MONTO ACTUAL</td><td>MONTO MODIFICADO</td><td>MONTO</td></tr><tr><td>11</td><td>01</td><td>002</td><td>000</td><td>001</td><td>1504</td><td>331</td><td>52</td><td>0402</td><td>0095</td><td></td><td>38,000,000.00</td><td>-14,600,000.00</td><td>21,400,000.00</td></tr><tr><td>11</td><td>01</td><td>002</td><td>000</td><td>001</td><td>1504</td><td>188</td><td>52</td><td>0402</td><td>0095</td><td></td><td>4,000,000.00</td><td>0.00</td><td>4,000,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">Total</td><td>40,000,000.00</td><td>40,000,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">AUTORIZADO</td><td>40,000,000.00</td><td>40,000,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">MONTO</td><td>26,400,000.00</td><td>26,400,000.00</td></tr></table>								PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	11	01	002	000	001	1504	331	52	0402	0095		38,000,000.00	-14,600,000.00	21,400,000.00	11	01	002	000	001	1504	188	52	0402	0095		4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	Total												40,000,000.00	40,000,000.00	AUTORIZADO												40,000,000.00	40,000,000.00	MONTO												26,400,000.00	26,400,000.00
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO																																																																														
11	01	002	000	001	1504	331	52	0402	0095		38,000,000.00	-14,600,000.00	21,400,000.00																																																																														
11	01	002	000	001	1504	188	52	0402	0095		4,000,000.00	0.00	4,000,000.00																																																																														
Total												40,000,000.00	40,000,000.00																																																																														
AUTORIZADO												40,000,000.00	40,000,000.00																																																																														
MONTO												26,400,000.00	26,400,000.00																																																																														
<table><tr><td>PG</td><td>SP</td><td>PY</td><td>ACT</td><td>OB</td><td>UBG</td><td>REN</td><td>FF</td><td>ORG</td><td>COR</td><td>ENT REC</td><td>MONTO ACTUAL</td><td>MONTO MODIFICADO</td><td>MONTO</td></tr><tr><td>11</td><td>01</td><td>002</td><td>000</td><td>001</td><td>1230</td><td>331</td><td>41</td><td>1204</td><td>0071</td><td></td><td>13,716,000.00</td><td>-2,400,000.00</td><td>11,316,000.00</td></tr><tr><td>11</td><td>01</td><td>002</td><td>000</td><td>001</td><td>1230</td><td>188</td><td>41</td><td>1204</td><td>0071</td><td></td><td>1,524,000.00</td><td>0.00</td><td>1,524,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">Total</td><td>16,240,000.00</td><td>16,240,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">AUTORIZADO</td><td>16,240,000.00</td><td>16,240,000.00</td></tr><tr><td colspan="12">MONTO</td><td>12,840,000.00</td><td>12,840,000.00</td></tr></table>								PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	11	01	002	000	001	1230	331	41	1204	0071		13,716,000.00	-2,400,000.00	11,316,000.00	11	01	002	000	001	1230	188	41	1204	0071		1,524,000.00	0.00	1,524,000.00	Total												16,240,000.00	16,240,000.00	AUTORIZADO												16,240,000.00	16,240,000.00	MONTO												12,840,000.00	12,840,000.00
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO																																																																														
11	01	002	000	001	1230	331	41	1204	0071		13,716,000.00	-2,400,000.00	11,316,000.00																																																																														
11	01	002	000	001	1230	188	41	1204	0071		1,524,000.00	0.00	1,524,000.00																																																																														
Total												16,240,000.00	16,240,000.00																																																																														
AUTORIZADO												16,240,000.00	16,240,000.00																																																																														
MONTO												12,840,000.00	12,840,000.00																																																																														

4

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-012-2018-MP

Guatemala, 19 de Marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2018, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.50-2016, “Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018” Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.



POR TANTO:

Que dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNP's para el Ejercicio Fiscal 2018, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a metas físicas a los Proyectos:
SNIP 173534/ CONSTRUCCIÓN CARRETERA RURAL TRAMO: LOS PAJALES - CHIVAQUITO - CHITOMAX, SNIP 190119:/CONSTRUCCION CARRETERA ALDEA CHIQUIRINES - ALDEA LA BLANCA SAN MARCOS, SNIP 167405: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA, Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan José Hanser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-009-2018

Guatemala, 16 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 220540100



@CAMINOS_GV



@caminosg

www.caminos.dic.gob.gt

Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

La incongruencia en el nombre del Código SNIP 173534 "CONSTRUCCIÓN CARRETERA RURAL TRAMO: LOS PAJALES CHIVAQUITO CHITOMAX"; del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", la División de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos, se encuentra gestionando ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la CORRECCION DEL NOMBRE; por lo que derivado del tiempo que conlleva la gestión, el espacio presupuestario disponible no se ejecutará en su totalidad en el presente Ejercicio Fisco. De igual forma, existe incongruencia en el nombre del Código SNIP 190119 "CONSTRUCCIÓN CARRETERA ALDEA CHIQUIRINES - ALDEA LA BLANCA, SAN MARCOS", del mismo Programa 11, cuenta con espacio presupuestario disponible, en función de la Carga Presupuestaria - 2018, asignada según Decreto No. 50-2016, misma que no será ejecutada en el presente Ejercicio Fiscal.



CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, y como parte de sus atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. En ese sentido dieron instrucciones al Director General de Caminos, para que el espacio presupuestario disponible en los Proyectos SNIP 173534 y SNIP 190119, se sitúe en el Proyecto SNIP 167405 "MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA", del Programa 11, integrado dentro del Evento de Licitación Pública Internacional DGC-065-2017-C, a efecto de

viabilizar la adjudicación definitiva y firma del contrato, según lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del ejercicio Fiscal 2018, para DEBITAR espacio presupuestario por la cantidad de Q.17,000,000.00 con Fuentes de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Préstamos Externos", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", de los Proyectos SNIP 173534 y SNIP 190119 del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". El espacio presupuestario se ACREDITARÁ con Fuente de Financiamiento 41 y 52, en el Renglón 331 del Proyecto SNIP 167405 del mismo Programa 11.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.17,000,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.


 Sub-Director Técnico Interino
 "Dirección General de Caminos"
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 DIRECTOR INTERINO
 GUATEMALA

Director Interino

Dirección General de Caminos
 Zona 15 - Guatemala, Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/03/2018 HORA : 15:48:40 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD			CORRELATIVO NO.: 79
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: DGC-009-2018		FECHA DOC. RESPALDO: 15/03/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Reb	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	001	1230	331	41	1204	0071	190119	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM	-2,400,000.00	✓
0	11	01	002	000	001	1504	331	52	0402	0095	173534	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM	-14,600,000.00	✓
Total													-17,000,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	1415	331	41	1204	0071	167405	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM.	2,400,000.00	✓
0	11	01	002	000	003	1415	331	52	0509	0001	167405	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM.	14,600,000.00	✓
Total													17,000,000.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP						
UE	SNIP	NOMBRE SNIP		ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA		0.00	17,000,000.00	17,000,000.00
0	173534	CONSTRUCCION CARRETERA RURAL TRAMO LOS PAJALES CHIVAQUITO CHITOMAX		36,000,000.00	21,400,000.00	-14,600,000.00
0	190119	CONSTRUCCION CARRETERA ALDEA CHICQUIRINES- ALDEA LA BLANCA SAN MARCOS		13,716,000.00	11,316,000.00	-2,400,000.00
Total				49,716,000.00	49,716,000.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA		DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES		-17,000,000.00	
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES			17,000,000.00
Total								-17,000,000.00	17,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
41 - COLOCACIONES INTERNAS								DÉBITO	CRÉDITO
1204 -								-2,400,000.00	2,400,000.00
0071 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2018 (DCTO. 50-2016 Y ACDO. GUB. 2-2018)								-2,400,000.00	2,400,000.00
52 - PRESTAMOS EXTERNOS								-2,400,000.00	2,400,000.00
0402 -								-14,600,000.00	14,600,000.00
0095 - PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DESDE LO RURAL								-14,600,000.00	
0509 -								-14,600,000.00	14,600,000.00
0001 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CARRETERAS EN ZONAPAZ									14,600,000.00
Total								-17,000,000.00	17,000,000.00

14

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/03/2018 HORA : 15:48.40 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD			CORRELATIVO NO.: '79'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: DGC-009-2018	FECHA DOC. RESPALDO: 15/03/2018		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X		
RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
		DÉBITO	CRÉDITO	
52 -	0503 -			2,400,000.00
	0001 -			2,400,000.00
		Total		2,400,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 41 Y 52 CON EL FIN DE READECUAR LAS ASIGNACIONES VIGENTES DURANTE EL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13030	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion : 20/03/2018	No. COMPROBANTE : 979
Unid. Eec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-012-2018-MF	19/03/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS RECONSTRUCCION					
Estructura : 11-1-2					
175534	CONSTRUCCION CARRETERA RURAL TRAMO: LOS PAJALES - CHIVACHITO - ESTACION	7.87	2.86	5.01	Kilometro
190119	CONSTRUCCION CARRETERA RURAL TRAMO: RINCA LA BLANCA SAN RAMON	2.66	.44	2.22	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : RECONSTRUCCION DE CARRETERAS RECONSTRUCCION					
Estructura : 11-1-2					
157405	RECONSTRUCCION CARRETERA RD-CU 21 TRAMO: LA LIBERTAD - RIO COXOXI - ALUACION CORON - SAN JUAN	2.94	.60	1.54	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Verificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q17,000,000.00

Licda. Luz María Jacinto
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLA N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
20/03/2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 027-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación del Comprobante de Modificación física CO2F del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP - para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 979 en estado Recibido a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP– con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.17,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-, para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP -, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

17

del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiera, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Jesús Luis Escobar Quintana
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**


Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

0

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	73000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración :	27/03/2018	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			979

Tipo Documento Respaldado RESOLUCIONES	Clase Documento	No. Doc. Respaldado	Fecha Respaldado	Clase de Modificación
	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-012-2018-MF	19/03/2018	REPROGRAVACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inici	Modificación	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CASERIOS ESTIMADOS Estructura : 11-1-2					
173534	CONS RUCCION CARRILLO RURAL RAMO LOS PAULIS - CHIVICAN	7.37	2.86	5.01	Kilometro
190719	CONS RUCCION CARRILLO R. DUA CHIGUINES - ALDEA LA BLANCA SAN MARCOS	2.36	.44	2.42	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inici	Modificación	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS ESTIMADAS Estructura : 11-1-2					
161406	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-011 DE: RAYO TITIA USAPAY - HICOPON - ASERIONZOFON - SAN JUAN	2.94	.60	3.54	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q: 7.7.000.000

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Seccional de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 27/03/2018